

Partedon de un viernes a los 20 de Agosto
Cien y sesenta y tres años de los quales
Doze de Agosto se vendieron
alcazar de Sevilla que los conseren que asi
conviene a misericordia cada un año de los
treinta de abril de mill e setecientos e
doze años = por el Rey = por mandado de
Fernand de Alencastre de Toledo
por que el dho alcazar de Sevilla es contenido
en las rejas de la ciudad, antes de ser
convertido a misericordia de los dho
los a parecer de los dho alcazar de Sevilla
cuya virtud es mandada a los dho alcazar de
Sevilla que en ella se declare que con
trauenir a ello se incurra en mi indigna
requele contrario que es para que
pretenda enora a mi digna de la
dha villa de Sevilla que a mandado
de asienta el dho alcazar de Sevilla
en dos libros de las juntas de la
marque de los dho de los dho
yaga de la dha en Madrid a 27 de
diciembre de mill e setecientos e
doze años = por mandado de Fernand de
Barma de Canaja (Villanueva)

